INFORMA

NEGOCIACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL INE

El INE convocó el pasado 18 de junio al Grupo de Trabajo de Mesa Delegada para negociar un acuerdo de teletrabajo, con el objetivo de que el organismo cuente con una herramienta que regule esta forma de prestación del servicio.

Desde **UGT en el INE** vemos esta negociación, que esperamos llegará a buen puerto, como la consecución de un reivindicación por la que **llevamos luchando desde el año 2007**, cuando el entonces ministro Jordi Sevilla firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales para extender el teletrabajo en la AGE y vimos que el teletrabajo se adecuaba perfectamente a la labor que desarrollan los empleados del INE.

El camino no fue fácil, no hace falta más que ver el tiempo transcurrido, en el que no hacíamos más que oír argumentos peregrinos en contra del teletrabajo. Finalmente, en la reunión de febrero de 2020 por fin salimos con un acuerdo de teletrabajo, por supuesto salía como proyecto piloto para la CATI tarde y solo podrían acceder dos trabajadores de Madrid. Y lo que ocurrió después ya lo sabemos todos.

En esta primera reunión el INE nos ha entregado un borrador, partiendo del Acuerdo firmado el 12 de abril de 2021 para la AGE, del que destacamos los siguientes puntos:

- El teletrabajo será de carácter voluntario, de consenso entre las partes, revocable por la administración y renunciable por el trabajador
- Es una forma no ordinaria de prestación de servicio, y consistirá en 3 días semanales de teletrabajo y 2 con carácter presencial. Siendo posible la ampliación de los días de teletrabajo bajo determinadas circunstancias.
- El INE dotará de equipos informáticos y tarjetas de datos, y ya que actualmente no tiene equipos para todos los trabajadores daría la posibilidad de poder utilizar voluntariamente equipos propios para teletrabajar.
- El teletrabajo no tendrá que realizarse necesariamente en el domicilio del trabajador.
- Se determinarán, dentro de lo que el INE llama actividades planificadas, las tareas que cada tipo de trabajo se deben realizar de forma presencial y aquellas que pueden hacerse en teletrabajo. Estando aún pendientes de determinar la mayor parte de ellas.
- El INE entiende que no es necesario modificar el calendario laboral, ya que el teletrabajo se va a medir por el grado de cumplimiento de los objetivos. Sí que matiza que se deberá garantizar la disponibilidad durante el horario fijo. Y que en caso de ser necesario la presencialidad debería comunicarse con 24 horas de antelación

AHORA, NOS TOCA.

INFORMA

- En materia de prevención de riesgos laborales, aquellos que teletrabajen tendrán que hacer una autoevaluación y firmar un documento de declaración responsable.
- Habrá una comisión paritaria de seguimiento del acuerdo para tratar las incidencias que se generen.
- La intención sería implantar el acuerdo para el 15 de septiembre de 2021.

UGT planteó las siguientes propuestas en esta primera reunión:

- Entendemos que con la experiencia que ya tenemos en el INE se podría ampliar a 4 días de teletrabajo y uno presencial. Nos contestaron que en principio serán 3/2 y que la ampliación dependerá de situaciones como necesidad de mayor conciliación.
- Consideramos imprescindible que conste el documento que se entreguen también teléfonos móviles, cuestión que el INE ve razonable, así como herramientas de apoyo que faciliten la ergonomía del puesto de trabajo.
- Ante la falta de equipos para todos los trabajadores solicitamos al INE un compromiso para que compre cuanto antes los equipos necesarios, entendiendo que son compras que dependen de la SGAD y de las disponibilidades presupuestarias.
- Plateamos que la revocación del teletrabajo debe ser motivada en cualquier caso.
- Para facilitar la desconexión digital las comunicaciones deberían realizarse durante el horario fijo. Y proponemos que se aumente a 48 horas el plazo para comunicar la presencia en la oficina, salvo causas justificadas.
- Manifestamos que las condiciones de teletrabajo tienen que ser homogéneas en los trabajos con las mismas funciones, de tal forma que no cambien en función de los responsables de las unidades.

Seguiremos informando.

AHORA, NOS TOCA.